

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2791180

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: Con fecha 24 de marzo de 2026, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de ABBYDEEP SPA, RUT N°77.902.105-K, celebrada el 16 de marzo de 2026, en la que se acordó: Modificar los estatutos sociales en su totalidad, reemplazándolos, de los cuales se extracta lo que sigue: Nombre: ABBYDEEP SPA.- Domicilio: La ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero.- Objeto: Uno.-) La fabricación, desarrollo, implementación, operación y soporte de tecnología robótica acuícola, tales como vehículos operados remotamente (ROVs), drones acuáticos, sistemas de monitoreo submarino, inspección, mantenimiento, control ambiental, levantamiento de información, filmación, medición y diagnóstico de estructuras, centros de cultivo, jaulas, fondeos, redes y demás instalaciones acuícolas; así como la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación, en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, respecto de toda clase de bienes y servicios vinculados al rubro acuícola; y en general, la prestación de servicios relacionados con la acuicultura. Dos.-) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, fabricación, leasing u otra forma de explotación de toda clase de productos, equipos tecnológicos, sistemas robóticos, ROVs, sensores, software asociado, partes y piezas de productos metálicos, de plástico, de acero inoxidable, de fierro u otros materiales, y, en general, de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o ajena. Tres.-) La mantención, reparación, calibración, actualización, integración y fabricación de maquinaria industrial en general, incluyendo maquinaria y equipamiento robótico, electrónico, electromecánico y submarino; la modificación, reparación, explotación, comercialización, venta al por mayor o al detalle, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de maquinaria industrial y tecnológica, por cuenta propia o de terceros. Cuatro.-) La representación de marcas. Cinco.-) Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades civiles, comerciales, y financieras que sean necesarias o convenientes, incluyendo la adquisición de créditos, la celebración de contratos, y la representación de terceros en materias relacionadas con el giro principal y la celebración de todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto que los socios, de común acuerdo, determinen.- Duración: Indefinida.- Capital: veinte millones de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie ordinaria y sin valor nominal. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. – Administración: La sociedad será administrada por un administrador, designándose a doña ROCÍO FERNANDA VALENZUELA HERNÁNDEZ como administrador de la sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Varas, 27 de marzo de 2026. -

CVE 2791180

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

